

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 18

Página 207

## SUMARIO

MINISTERIO.....	207
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.....	207
Resolución 5/2025 (GOC-2025-103-O18).....	207
Resolución 6/2025 (GOC-2025-104-O18).....	208

## MINISTERIO

### CIENCIA, TECNOLOGÍA

### Y MEDIO AMBIENTE

### GOC-2025-103-O18

### RESOLUCIÓN 5/2025

**POR CUANTO:** La Resolución 22, de 24 de febrero de 2006, modificada por la Resolución 206, de 31 de octubre de 2008, ambas emitidas por el titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, establece el procedimiento para el otorgamiento del “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE”.

**POR CUANTO:** Esta vez en ocasión de las actividades por el Día de la Ciencia quiere resaltarse especialmente aquellas contribuciones realizadas desde la ciencia a la gestión ambiental en el país, por lo que se entrega el “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE”, cuya convocatoria fue librada oportunamente en 2024.

**POR CUANTO:** El Dr. C. Fernando Mario González Bermúdez, graduado de medicina en la Universidad de La Habana, por más de 40 años ha tenido una labor sostenida en el campo de la ciencia, ocupando varios cargos en ese ámbito: subdirector del Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria, CENSA (1976-1978), director del Instituto de Zootología de la Academia de Ciencias de Cuba o Instituto de Ciencia Animal, ICA (1979-1983), director general y fundador del Centro Nacional de Producción de Animales de Laboratorio, CENPALAB (1982-2004), que pertenecen a la esfera de la Biotecnología; ocupando entre los años 2004 y 2009 el cargo de viceministro primero y al fallecimiento de la Dra. Rosa Elena Simeón Negrín, primera ministra del CITMA, ocupó el cargo de ministro en

funciones de este Ministerio; en los últimos años, centró su trabajo en el medio ambiente: dirigió el Macroproyecto “Escenarios de peligro y vulnerabilidad de la zona costera cubana, asociados al ascenso del nivel medio del mar para los años 2050 y 2100”; participó en numerosos eventos internacionales como jefe de delegación o como miembro en la Conferencia de los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; además, el Dr. González Bermúdez, fue diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular entre 1998 y 2013; en su quehacer político mantuvo la posición del principio de Cuba a favor del desarme general, bajo la estricta y efectiva vigilancia de la comunidad internacional; así como la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción masiva; en cada uno de los escenarios donde estuvo presente, denunció la política unilateral del bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y los impactos sobre el desarrollo de la ciencia en Cuba, así como sobre sus recursos naturales en el país.

POR CUANTO: En reunión ordinaria del Consejo de Dirección de este Ministerio, celebrada el 30 de diciembre de 2024, se propuso la entrega del “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE”, en la categoría de persona natural al Dr.C. Fernando Mario González Bermúdez, lo cual fue aprobado según el Acuerdo 73, adoptado en dicha reunión.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

### RESUELVO

PRIMERO: Otorgar al Dr.C. Fernando Mario González Bermúdez el “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE” del año 2024, en la categoría de persona natural.

SEGUNDO: La entrega de este premio se realiza en acto solemne convocado al efecto.

COMUNÍQUESE al director general de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y por su intermedio al premiado.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de enero del año 2025.

**Dr.C. Armando Rodríguez Batista**  
Ministro

### GOC-2025-104-018

### RESOLUCIÓN 6/2025

POR CUANTO: La Resolución 22, de 24 de febrero de 2006, modificada por la Resolución 206, de 31 de octubre de 2008, ambas emitidas por el Titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y establece el procedimiento para el otorgamiento del “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE”.

POR CUANTO: Esta vez en ocasión de las actividades por el Día de la Ciencia quiere resaltarse especialmente aquellas contribuciones realizadas desde la ciencia a la gestión ambiental en el país, por lo que se entrega el “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE”, cuya convocatoria fue librada oportunamente en 2024.

POR CUANTO: El MSc. Carlos Manuel Rodríguez Otero, licenciado en Geografía y Ms.C. en Desarrollo Regional, posee 51 años de labor vinculado al ordenamiento territo-

rial y urbanismo, a todas las escalas del planeamiento y en tareas de gestión territorial; ha logrado mantener su perfil profesional de geógrafo, relacionado con temas ambientales, los recursos naturales, la gestión de riesgos, la variabilidad y el cambio climático, que le han permitido un diálogo e interacción sistemática entre el ordenamiento territorial y el ambiental, en espacios rurales y urbanos, en beneficio de la protección y uso de los recursos naturales y las propuestas al desarrollo económico y social del país; ha participado en los procesos de elaboración de los diferentes ciclos de la Estrategia Ambiental Nacional, leyes y otras disposiciones normativas, así como a la gestión y manejo de Áreas Protegidas; ha estado incorporado a numerosos proyectos nacionales e internacionales y gran cantidad de publicaciones en este campo; ha brindado asesorías a estudios ambientales, cambio climático en Cuba y en otros países de la región como: Venezuela, México, Guatemala y Perú, entre otros; ha estado vinculado con la docencia de pregrado, posgrado de estudios en la Facultad de Geografía, obteniendo resultados importantes en la investigación y gestión ambiental; desde el 2022, tras su jubilación, labora en el Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, destacándose en la integración del abordaje de la Reducción de Riesgos de Desastres y la Adaptación del Cambio Climático; durante su trayectoria laboral, obtuvo la Medalla Hazaña Laboral en el 2003 y la Medalla Orden Carlos J. Finlay en el 2023, ambas otorgadas por el Consejo de Estado de la República de Cuba, así como la Distinción Nacional HÁBITAT CUBA en el 2016, del Comité Nacional Hábitat.

POR CUANTO: En reunión ordinaria del Consejo de Dirección de este Ministerio, celebrada el 30 de diciembre de 2024, se propuso la entrega del “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE”, en la categoría de persona natural, al Ms.C. Carlos Manuel Rodríguez Otero, lo cual fue aprobado según el Acuerdo 73, adoptado en dicha reunión.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

### RESUELVO

PRIMERO: Otorgar al MSc. Carlos Manuel Rodríguez Otero el “PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE” del año 2024, en la categoría de persona natural.

SEGUNDO: La entrega de este premio se realiza en acto solemne convocado al efecto.

COMUNÍQUESE al director general de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y por su intermedio al premiado.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de enero del año 2025.

**Dr.C. Armando Rodríguez Batista**  
Ministro